

FECHA: 30/07/2013

EXPEDIENTE Nº: ABR\_I\_0371/2009

ID TÍTULO: 4310156

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Nuevas Tendencias y Procesos de Innovación en Comunicación por la Universidad Jaime I de Castellón
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Jaime I de Castellón
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Jaime I de Castellón
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del Título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

**1. Descripción del título** 1.2 Distribución de créditos en el título - El master pasa de tener 50 créditos optativos a tener 5 créditos obligatorios y 45 optativos. 1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se incluye la normativa de permanencia y progreso para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I. - Se incluyen los créditos ECTS de matrícula mínima de primer curso para el estudiante a tiempo parcial y para el estudiante a tiempo completo y para el resto de cursos.

**2. Justificación** - Se actualiza la información de Justificación, Adecuación de la propuesta y

Procedimientos.

**3. Competencias** 3.3 Se revisan las competencias específicas del máster.

**4. Acceso y admisión** 4.1 Se actualiza la información de Sistemas de información previo.  
4.2 Se adaptan los criterios y requisitos del sistema de admisión según el RD1393/2007  
4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento - Se incluyen los créditos mínimos y máximos para el reconocimiento por experiencia laboral/profesional, títulos propios y/o por enseñanzas superiores oficiales no universitarias. - Se incluye la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Jaume

## **5. Plan de estudios**

5.1 Se modifica la descripción del plan de estudios. 5.5.1 Nivel 2 - Se producen los siguientes cambios en la denominación de las asignaturas: o "Observatorio en nuevas tendencias y procesos de innovación en comunicación" pasa a denominarse "Trabajo fin de máster" o "Metodologías, perspectivas y tendencias en comunicación" pasa a denominarse "Metodologías de investigación en comunicación" o "Nuevos modelos de gestión empresarial en los sectores de la comunicación" pasa a denominarse "Creación y gestión de empresas de comunicación" o "Nuevos procesos publicitarios" pasa a denominarse "Innovación en comunicación política" o "Sistema de autorregulación en comunicación" pasa a denominarse "Comunicación especializada en salud y deporte" o "Gestión de nuevos programas de comunicación corporativa" pasa a denominarse "Gestión de la comunicación corporativa" o "Técnicas básicas de dirección en comunicación" pasa a denominarse "Técnicas de dirección y liderazgo en comunicación" o "Planificación de medios en comunicación corporativa: los nuevos medios, canales y soportes" pasa a denominarse "Planificación de nuevos medios de comunicación corporativa" o "Puesta en valor y gestión de intangibles territorio" pasa a denominarse "Gestión de marca territorio" o "Investigación de la comunicación corporativa y nuevas tendencias en corporate" pasa a denominarse "Técnicas de auditoría e investigación en comunicación corporativa" o "Estrategias de comunicación financiera y estructuras empresariales de la comunicación corporativa" pasa a denominarse "Estrategias de comunicación financiera" o "Innovación en procesos de creación publicitaria" pasa a denominarse "Gestión de medios sociales y comunidades online" o "Perspectivas teóricas y metodológicas de análisis de los discursos audiovisuales" pasa a denominarse "Análisis de textos audiovisuales" o "Análisis, diseño, tecnología y producción de videojuegos" pasa a denominarse "Análisis y creación de videojuegos" o "Procesos de creatividad audiovisual: Taller avanzado de construcción de guiones" pasa a denominarse "Escrituras creativas para la ficción audiovisual" o "Estilos, nuevas tendencias y recursos en fotografía" pasa a denominarse "Imagen fotográfica en la era digital" o "Nuevas tendencias de las tecnologías digitales aplicadas a la comunicación" pasa a denominarse "Nuevas

tecnologías y nuevos medios” o “Procesos de dirección de producción en cine, video y animación” pasa a denominarse “Creación artística y nuevas tecnologías” o “Procesos de realización de cine, video y televisión” pasa a denominarse “Discursos documentales en la era digital” o “Análisis e interpretación de la actualidad periodística” pasa a denominarse “Análisis e investigación de la información periodística” o “Gestión de contenidos periodísticos para la red” pasa a denominarse “Periodismo y redes sociales” o “ Géneros y soportes periodísticos” pasa a denominarse “Periodismo de autor” o “ Taller de práctica periodística I” pasa a denominarse “Redacción periodística digital” o “ Taller de práctica periodística II” pasa a denominarse “Proyectos periodísticos innovadores” o “Técnicas avanzadas de producción del reportaje televisivo” pasa a denominarse “Técnicas avanzadas del reportaje periodístico” o “Periodismo y territorio: de lo local a lo internacional” pasa a denominarse “Innovación en periodismo” o “Web 2.0 y periodismo ciudadano” pasa a denominarse “Periodismo ciudadano y web 2.0” - Se elimina la asignatura “Técnicas avanzadas de montaje y posproducción digital”

**6. Personal académico** 6.1. Se actualiza la tabla del personal académico.

**7. Recursos materiales y servicios** - Se actualiza la información de recursos materiales y servicios.

**8. Resultados previstos** - Se incluye la estimación de valores cuantitativos y su justificación. - Se modifica el progreso y resultados de aprendizaje.

**9. Sistema de garantía de calidad** - Se incluye el enlace al sistema de garantía de calidad

**10. Calendario de adaptación** 10.2 Se incluye el procedimiento de adaptación

**11. Personas asociadas a la solicitud** 11.1 Se sustituye el responsable del título,. 11.2 Se sustituye el responsable legal de la Universitat Jaume I, el Rector delega la firma en el Vicerrector de Investigación y Posgrado Antonio Barba Juan.

## DETALLE

1. Descripción del título En respuesta al informe recibido con fecha 22 de junio de 2013

1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se modifica el número mínimo y máximo de créditos a matricular por estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial en el resto de cursos.

5. Plan de estudios En respuesta al informe recibido con fecha 22 de junio de 2013

5.5.1 Nivel 2 - La asignatura “Prácticas externas” pasa a tener 10 ECTS. - Se modifican los contenidos de las siguientes asignaturas: o “Trabajo fin de máster” o “Análisis e investigación de la información periodística” o “Periodismo ciudadano y web 2.0” o “Innovación en comunicación política” o “Comunicación, educación y nuevas tecnologías” o “Ética empresarial: comunicación y sociedad civil”

1. Descripción del título En respuesta al informe recibido con fecha 22 de abril de 2013

1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se justifica el número mínimo y máximo de créditos a matricular por estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial en el resto de cursos.

2. Justificación En respuesta al informe recibido con fecha 22 de abril de 2013 - Se especifica que el máster no capacita para ninguna profesión regulada.

3. Competencias En respuesta al informe recibido con fecha 22 de abril de 2013

3.1 Se incluyen competencias generales.

3.3 Se pasan las competencias CE02, CE03 y CE04 al listado de competencias generales y se reenumeran para que sigan un orden correlativo. La competencia CE03 (actual CG03) se reformula para que sea evaluable. 4. Acceso y admisión En respuesta al informe recibido con fecha 22 de abril de 2013

4.1 Se modifica la información de Sistemas de información previo.

4.2 Se incluye la información sobre el perfil de ingreso recomendado.

5. Plan de estudios En respuesta al informe recibido con fecha 22 de abril de 2013

5.1 Se modifica la descripción del plan de estudios.

5.5.1 Nivel 2 - La asignatura “Proyectos periodísticos innovadores” pasa a denominarse “Periodismo emprendedor” - Se incluye la asignatura “Prácticas externas” - Se modifica el sistema de evaluación de la asignatura “Trabajo fin de máster”

7. Recursos materiales y servicios En respuesta al informe recibido con fecha 22 de abril de 2013 - Se incluye el listado de convenios con empresas para la realización de prácticas externas. ----- Se han subsanado los errores de los apartados 8.2 y 10.1.

Madrid, a 30/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken